



*I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal*

**ACTA Nº 002 /2011
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA: 21 de Enero 2011
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por el Concejal Sr. **VICTOR FAZIO RIGAZZI** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. JAIME LEON CODOCEDO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. RENATO GUERRA ENCINA
SR. CECIL LEIVA TRIGO**

SECRETARIO MUNICIPAL : ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

**REPRESENTANTES DEPTOS. SR. JORGE RUBIO QUINTEROS
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. JUAN SALINAS SAAVEDRA
SR. LUIS CASTRO POBLETE
SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO**

Se da inicio a la sesión a las 18:00 horas por parte del Concejal Sr. Víctor Fazio quien Preside debido a que la Sra. Alcaldesa se retrasará por razones de atención a funcionarios del Gobierno Regional.

Se da por aprobada el Acta de Sesión N° 036 de fecha 18 de Diciembre del 2010.

Primer Punto de Tabla:

RECTIFICACION AL PROYECTO DE APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTOS SUPERIOR A 500 UTM.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, rectificación del acuerdo N° 01 tomado en sesión ordinaria N° 01/2011 para la suscripción de contrato para la adjudicación del proyecto **“REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN SALAS DE HÁBITOS HIGIÉNICOS Y MEJORAMIENTO DE SALAS, ESCUELA BASICA DE PAPUDO”**, financiado con recursos del Plan MIE 2009 – 2010 del Ministerio de Educación, licitación aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 788/2010, habiéndose efectuado su proceso de Licitación Pública mediante el Portal mercadopublico, Código ID 3596-212-LP10, proceso en que se presentaron tres empresas mediante portal y solo dos de ellas con el respectivo respaldo físico; todo lo cual se respalda en el informe de la comisión de Evaluación y su posterior rectificación de fecha 18 de Enero 2011.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM; no obstante aquello que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios del Concejo.

TEXTO DE LA PROPUESTA:

“El Concejo Municipal aprueba la rectificación propuesta por la Alcaldesa para el Acuerdo del H. Concejo Municipal N° 01, tomado en Sesión Ordinaria N° 001, de fecha 14 de Enero de 2011, para suscribir contrato con la empresa Contratista SIPDEL, SERVICIOS E INVERSIONES PUNTA DELGADA S.A., Rut: 96.663.620-3., por la licitación pública del proyecto denominado **“REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN SALAS DE HÁBITOS HIGIÉNICOS Y MEJORAMIENTO DE SALAS, ESCUELA BASICA DE PAPUDO”**, respecto de lo siguiente por error de transcripción:

Donde dice: M\$ 44.066.471 (cuarenta y cuatro millones sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y un pesos)

Debe decir: M\$ 48.887.344 (cuarenta y ocho millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos) Impuesto incluido.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCADESA**

PAPUDO, enero de 2011.-

Rectificación Acta de Apertura y Evaluación

Proyecto “REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN SALAS DE HÁBITOS HIGIÉNICOS Y MEJORAMIENTO DE SALAS, ESCUELA BASICA DE PAPUDO”

ID: 3596-212-LP10

En Papudo a 18 días del mes de Enero de 2011, la Comisión de Apertura de la propuesta publica del proyecto **“REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN SALAS DE HÁBITOS HIGIÉNICOS Y MEJORAMIENTO DE SALAS, ESCUELA BASICA DE PAPUDO”**, llamado a licitación mediante Decreto Alcaldicio N° 788/2010, proceso efectuado en Portal Mercadopublico ID: 3596-212-LP10, informa de la siguiente rectificación al acta de Apertura y Evaluación de fecha 04 de enero de 2011:

1.- Rectificación Punto 6 b:

Donde dice:

“Por lo anteriormente señalado, la comisión ha resuelto en consideración al puntaje obtenido, adjudicar el proyecto a la oferta para el proyecto **“REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN SALAS DE HÁBITOS HIGIÉNICOS Y MEJORAMIENTO DE SALAS, ESCUELA BASICA DE PAPUDO”**, ID: 3596-212-LP10 por la suma de \$44.066.471.- a la empresa Constructora SIPDEL, SERVICIOS E INVERSIONES PUNTA DELGADA S.A.”

Debe decir:

“Por lo anteriormente señalado, la comisión ha resuelto en consideración al puntaje obtenido, adjudicar el proyecto a la oferta para el proyecto **“REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN SALAS DE HÁBITOS HIGIÉNICOS Y MEJORAMIENTO DE SALAS, ESCUELA BASICA DE PAPUDO”**, ID: 3596-212-LP10 por la suma de **\$48.887.344.-** (cuarenta y ocho millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos) a la empresa Constructora SIPDEL, SERVICIOS E INVERSIONES PUNTA DELGADA S.A.”

**JORGE RUBIO QUINTEROS
DIRECTOR
OBRAS MUNICIPALES**

**ANDRES MEJIAS ARENAS
DIRECTOR
SECPLAN**

**WILSON ASTUDILLO TAPIA
ASESOR
GABINETE DE ALCALDÍA**

**ALEJANDRO OSORIO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

Papudo, Enero 2011.-

Expone Secplan:

Señala que el proyecto de acuerdo presentado en la sesión anterior relacionado con el proyecto "REPOSICION Y AMPLIACION SALAS DE HABITOS HIGIENICOS Y MEJORAMIENTO DE SALAS, ESCUELA BASICA DE PAPUDO", presenta un error según lo precisa el presente proyecto de acuerdo el cual está referido a los montos ofertados por la empresa adjudicada según se indica:

Donde dice: M\$ 44.066.471 (cuarenta y cuatro millones sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y un pesos)

Debe decir: M\$ 48.887.344 (cuarenta y ocho millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos) Impuesto incluido.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo de rectificatoria el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Presidente informa que según lo indicado por la Sra. Alcaldesa, el día de hoy presentó la renuncia voluntaria al cargo de Dideco el Sr. Rodolfo Fernández Alfaro.

Segundo Punto de Tabla.

PROPUESTA AL CONCEJO ASIGNACIONES A PERSONAL DEL DESAM AÑO 2011

1. **OBJETIVOS:** El presente proyecto, tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, el otorgamiento de asignaciones especiales a las remuneraciones del personal del área de Salud Municipal regido por la Ley N° 19.378, por el año 2011.
2. **FUNDAMENTO LEGAL:** El artículo 45 de la Ley 19.378, del Estatuto de Atención Primaria señala lo siguiente:

"Con aprobación del Concejo Municipal, la entidad Administrativa podrá otorgar a sus funcionarios una asignación especial de carácter transitorio. Dicha asignación podrá otorgarse a una parte o la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel, categoría funcionaria o especialidades del personal de uno o más establecimiento dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dicha asignación deberá adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la Entidad Administradora. Esta asignación transitoria durará como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año".

Por consiguiente es legalmente factible otorgar estas asignaciones por el año 2011, para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente:
3. **TEXTO DEL PROYECTO:** El concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de otorgar asignaciones municipales por el año 2011, conforme al artículo 45 de la Ley 19.378. a los funcionarios del área de Salud Municipal, como luego se indica.

- a) A los Funcionarios de la categoría F, que cumplan funciones de choferes, se otorgará un monto mensual de \$70.000 (setenta mil pesos), por el trabajo en sistema de turnos.
- b) A los funcionarios de la categoría C y D, que cumplan funciones de Auxiliares Paramédicos y Técnicos de Enfermería Nivel Superior, se otorgará un monto mensual de \$82.000 (ochenta y dos mil pesos), por trabajos en sistema de Turnos.
- c) Al Funcionario que asuma la función de encargado de Personal y Abastecimiento, se otorgará un monto mensual de \$60.000 (sesenta mil pesos), por responsabilidad de Recurso Humano y Abastecimiento.
- d) Al funcionario que asuma la función de encargado de Presupuesto y Contabilidad, se otorgará un monto mensual de \$60.000 (sesenta mil pesos), por responsabilidad de Gestión Presupuestaria.
- e) Al funcionario que asuma la función de encargado de Farmacia Central, se otorgará un monto mensual de \$40.000 (cuarenta mil pesos), por responsabilidad de gestión farmacia del Departamento de salud.
- f) A los Funcionarios de la categoría A y B, que laboran en el DESAM de Papudo antes del 11 de Enero del 2002, se mantendrá la asignación municipal de estímulo profesional, como se indica.

	Porcentaje del Sueldo Base más asig. De Atención Primaria.
Categoría A	25 % (\$210.241)
Categoría B	20% (\$151.751)

- g) Al Profesional categoría A y/o B, que asuma funciones Directivas en el Departamento de Salud, se entregará una asignación de un 15% (\$235.691), del porcentaje del sueldo base más la asignación de Atención Primaria de su respectiva categoría.
- h) Al Profesional categoría A y/o B, que asuma funciones de Encargado del Programa Maternal, Programa de Cardiovascular, Programa Infantil y Programa Promoción, se entregará una asignación de un 5% del porcentaje del sueldo base más la asignación de Atención Primaria de su respectiva categoría.
- i) Sin Perjuicio de lo señalado en las letras f) y g) anteriores, se establece que ningún profesional de las categorías A y B, podrá percibir ambas asignaciones, debiendo optar por una de éstas.
- j) El total de las asignaciones otorgadas \$1.647.896, mensual (un millón seiscientos cuarentas siete mil ochocientos noventa y seis pesos.)

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

PAPUDO, ENERO 17 DEL 2011.

Expone Director Depto. Salud

Dr. Vásquez procede a dar lectura al proyecto de asignaciones al personal de Salud Municipal y explica en detalle acerca de este el cual también se otorgó durante el año 2010

Concejal León hace presente que el proyecto de acuerdo no contempla montos de las asignaciones.

Dr. Vásquez plantea al concejo completar y corregir el proyecto de acuerdo para traerlo en la próxima sesión del día de mañana para su aprobación.

Concejal Reinoso señala que por los errores que tiene el proyecto es partidario de dejar la aprobación para la próxima sesión de concejo municipal. Reitera que esa es su opinión para aprobar el proyecto.

Concejal Araya concuerda con el Concejal Reinoso en el sentido que se redacte nuevamente el proyecto de asignaciones de tal manera que coincidan montos en números y palabras.

Concejal Fazio hace presente que el acuerdo del concejo respecto del proyecto de acuerdo de asignaciones del Personal de Salud previo a la aprobación se efectúen las correcciones pertinentes ya que se necesita el acuerdo para cancelar los sueldos de fin de mes.

Varios e Incidentes:

Concejal Reinoso consulta al Sr. Wilson Astudillo en qué situación se encuentra el proyecto del cementerio para la localidad de Pullally.

Sr. Astudillo indica que está presente el Secplan quien debiera responder pero con el permiso debido indica que lo complicado no es la construcción sino el sistema de administración ya que el Servicio de Salud debe aprobarlo. Hace presente que el cementerio de Valle Hermoso se construyó el Servicio de Salud no daba la pasada ya que solicitó una serie de requerimientos. Agrega que existen cementerios que son bastante complicados y en el caso de Placilla está subiendo mucho la mantención. Sin embargo se necesita tener un terreno para el cementerio en Pullally. Manifiesta que en todo caso cuando tenga la información exacta la hará saber al concejo municipal.

Concejal Leiva sobre lo mismo consulta que dice el Plan Regulador actual respecto al uso de suelo y si se debe hacer una modificación. Solicita ver la posibilidad que el Director de Obras presente un informe sobre el tema y tratar de ver cuál es el terreno que sería adecuado para este proyecto.

Concejal Araya consulta si el nuevo Plan Regulador Comunal considera esa área.

Director de Obras señala que hay varias cosas que ver antes de la construcción de un cementerio comenzando precisamente por el cambio de uso de suelo.

Concejal Leiva señala que dada la importancia y el objetivo de este tema sería bueno tener los antecedentes completos de todo el sector.

Concejal Fazio cree que no hay problemas para preparar un informe respecto del tema.

Informa por otro lado que ha recibido varias preguntas de la comunidad acerca del nuevo Plan Regulador Comunal y aprovechando la asistencia del Dom le solicita que informe acerca del tema ya que el 15 de noviembre se tenía fecha por lo que sería conveniente que de un informe para ver si hay novedades.

Director de Obras confirma que efectivamente el nuevo Plan Regulador tenía fecha el 15 de Noviembre pero básicamente ha ocurrido que a fines de noviembre fue la reunión del PLADECO, y una instancia del Plan Regulador requiere también la participación ciudadana. Agrega que hay una serie de opiniones por lo que la constructora estimó conveniente se incluyera dentro de esta participación ciudadana el Pladeco.

Por otro lado señala que la CONAMA como organismo desapareció y existe hay otra Institucionalidad que se llama SEA (Servicio Evaluación Ambiental) entidad que será como un ente fiscalizador de los proyectos. Agrega que la SEA recibirá los trabajos y los revisará y una vez que estén aprobados otro organismo los fiscalizará o seguirá un monitoreo. Informa que en todo caso esa línea todavía no funciona en la práctica por lo que respecto de los planos reguladores todavía no se tiene claro quién los revisa en definitiva. Agrega que respecto de los seccionales no hay problema todavía ya que nadie sabe como es el reglamento y por eso la Consultora le solicitó una reunión con la Sra. Magdalena Prieto para saber a qué atenerse. Informa que sostuvo una reunión en Valparaíso con el Seremi justamente por este tema y tampoco sabía mucho que hacer. En definitiva señala que nada está claro aún.

Concejal Araya consulta si efectivamente habrá un retraso inevitable por no estar claro el tema.

Director de Obras señala que no está claro solamente lo informado y sobre lo demás no hay problema.

Concejal Fazio señala que entiende el problema y por lo mismo indica que es aconsejable que si hubiese novedades en la semana se comunique en la próxima sesión y si no en la primera del mes de Febrero ya que se trata de un tema que le está urgiendo a muchas personas y al movimiento inmobiliario.

Concejal Reinoso informa que en la Calle Chorrillos y Miraflores está la berma muy alta y el año pasado lo reclamó el Concejal Guerra y todavía sigue la misma situación.

Por último señala que en el sector de la Gruta basuras en una esquina.

Concejal Araya consulta si la renuncia del Dideco se hace efectiva de inmediato y con fecha. Agrega que lo pregunta porque tiene el calendario de verano y hasta donde entiende él sería el encargado de esas actividades.

Concejal Fazio señala que en todo caso todas las actividades de verano las subrogaría el Sr. Wilson Astudillo.

Concejal Araya sugiere que se difundan las actividades de verano mediante los distintos locales comerciales ya que los mismos propietarios pueden pegar los afiches en las paredes hacia afuera. Lo anterior con el fin que la gente tenga mayor información fácil y asequible sobre todas las actividades programadas.

Sr. Astudillo al respecto informa que llegarán afiches y los repartirán por la Comuna.

Concejal Leiva informa que acaba de asistir a un seminario de Educación en Antofagasta y la verdad es que la Municipalidad está en un buen pie respecto a la planificación en Educación. Agrega que estaba realizando un plan estratégico donde participaron todos los profesores de la Comuna tanto del Liceo Técnico como las dos escuelas básicas y se está elaborando el plan estratégico lo cual hace referencia con todos los antecedentes nuevos que se están incorporando a los planes de mejoramiento en educación. Indica que el proyecto de mejoramiento de la calidad de la educación, la ley SEP y los planes de mejora está en concordancia con lo actuado en la comuna. Por lo mismo felicita al Sr. Castro por haber tomado la iniciativa de poder tener una verdadera participación en el plan estratégico. Consulta al Jefe Dem porque la infraestructura de la Escuela de Pullally sigue con muchas falencias siendo este el motivo principal de ausencia de matrícula y de éxodo de los niños de la escuela. Agrega que si el concejo la visitara se darían cuenta que no tienen un buen aspecto por lo que es importante ponerse a trabajar y poder contar con una escuela atractiva en cuanto a infraestructura.

Por otro lado señala que le interesa saber respecto del llamado a concurso del Director de la Escuela de Pullally y en qué situación se encuentra.

Director de Educación señala que respecto de la infraestructura de la Escuela de Pullally en sesión pasada a la cual lamentablemente no asistió el Concejal Leiva se informó acerca de la firma de un convenio por M\$ 17.000. el cual considera la ejecución de varios proyectos y modificaciones. Además informa que el Club de Yates con un grupo de jóvenes se reunieron y aportarán fondos para un baño para los discapacitados.

Concejal Fazio agrega que respecto de la actividad del Club de Yates y los jóvenes el resultado de las entradas del evento a que se hace referencia fue sobre los M\$ 3.000. y se pensaba a los más que se reunirían dos millones.

Director de Educación señala que sobre dicha asistió en compañía de los Concejales Sres. Fazio y Guerra para agradecer a los jóvenes en nombre de la Comunidad de Pullally sobre dicha actividad y sus resultados.

Por otro lado informa que asistió a una reunión con el Secplan a una reunión con el Jefe de Infraestructura de Educación y como resultado de esta se postulará un proyecto de mejoramiento para el segundo piso de la sala de la Escuela de Pullally. Agrega que la Alcaldesa ha dado prioridad para mejorar la referida escuela.

Sobre el concurso de Director de la Escuela de Pullally informa que se presentaron cuatro postulantes y tres de ellos no cumplieron con los antecedentes requeridos quedando en consecuencia el Sr. Cristian Tapia Latapiat quien cumplió con los antecedentes requeridos. Agrega que debido a un reclamo de un concursante que no presentó el certificado de reclutamiento se está a la espera del asesor municipal para terminar con el concurso.

Concejal Fazio señala que lo solicitado por el Concejal Leiva queda en acta como solicitud de informe.

Director de Educación agradece felicitaciones señaladas por el Concejal Leiva.

Concejal Leiva profundiza sobre el Plan Estratégico Comunal en el sentido de señalar que toda la participación comenzó con un poco de temor de parte de los profesores a expresarse. Sin embargo salieron cosas importantes como es la capacitación de los profesores y el tema de la infraestructura del colegio y darle una orientación nueva al Liceo Técnico. Agrega que son cosas que en el fondo darán insumos para un proyecto educativo bueno para la Comuna. Además manifiesta que en realidad con la participación en todos los ámbitos uno se puede sentir un concejal de verdad, un concejal que no este capacitado no puede opinar por eso indica que es importante capacitarse ahora que está todo nuevo y uno tiene la información al instante.

Concejal León señala que desconoce lo que sería el plan operativo de educación.

Por otro lado indica que aprovechando que se está tratando el tema de educación informa que según encuesta Papudo tiene un alto índice de obesidad en los escolares por lo que sería bueno instalar máquinas de apoyo en lugares públicos tanto en Pullally como Papudo. Agrega que mucha gente no concurre al gimnasio porque está lejos o no pueden cancelar los derechos del gimnasio. También señala que los colegios tienen un plan de aumentar las horas de Educación Física y/o en talleres. Consulta si será posible aumentar estas horas. Informa además que la Junaeb entrega almuerzos que son bastante buenos y completos y los kioscos no ayudan con la venta de alimentos saludables en las escuelas. Sobre esto último plantea ver forma de poder fiscalizar de alguna forma que no vendan alimentos que afecten a la salud física de los escolares.

Director de Educación señala que los contratos iniciales de estos kioscos exigían venta de productos saludables. Sin embargo a veces por la presión de los mismos alumnos comenzaron a vender otras cosas. En consecuencia se debe volver a reiterar las instrucciones.

Por último consulta quién lleva la parte de Conace en la Comuna.

Jefe de Gabinete al respecto señala que ese tema lo lleva el Dideco.

Concejal León informa que en Enero hay unos recursos por Conace para la Comuna y es sin concurso. Agrega que en junio es por concurso.

Además aprovechando que está el Dr. Vasquez señala que a pesar que realizó una sugerencia que no fue tomada en cuenta reitera que cuando se salga a terreno es conveniente que el celular de la Posta se conecte con el móvil que anda de salida.

Dr. Vásquez al respecto informa que desde este lunes comenzará a funcionar.

Concejal León señala que como reside frente a la Posta de Papudo sería conveniente contratar a un Paramédico cuando sale la ambulancia ya que no queda nadie en el recinto.

Dr. Vásquez al respecto señala que el Departamento de Salud en los últimos cinco años no se ha podido llegar a los 4.000 inscritos y no existe problema porque siempre hay un médico cuando sale la ambulancia.

Concejal Guerra informar acerca de la reunión que estamos coordinando para la semana papudana de fútbol la que se realizará entre el 12 y 13 de Febrero con 8 equipos de la zona y comenzará el día sábado 12 a las 10;00 horas. Agrega que el año pasado duró tres días pero ahora será de dos días porque económicamente no es conveniente. Indica que se solicitarán los permisos correspondientes.

Por otro lado informa que ha recogido algunas inquietudes y no reclamos, de algunos veraneantes respecto al Restoran Barco Rojo ya que dicho local está emanando aguas servidas o malos olores del alcantarillado por lo que le gustaría que se efectuara una revisión.

Concejal Fazio hace presente que lo planteado sería una indicación para el Director de Obras.

Concejal Guerra consulta al Director de Obras en qué situación se encuentra el tema de la antena de celulares ubicada en calle Fernández Concha.

Director de Obras informa que se ha recibido dos recursos de protección por el demandante de esta obra los cuales los está llevando a cargo el Asesor Jurídico Don Jorge Torres y supone que antes de que se cumpliera el plazo ellos hicieron la presentación. Por lo tanto ahora eso es un tema judicial ya que impugnaron la orden de demolición así como también la ordenanza de antenas.

Concejal Guerra hace presente que ha escuchado cosas muy lindas respecto al tema pedagógico pero quiere ser un poco majadero en cuanto a la infraestructura de la Escuela de Pullally. Agrega que escuchaba al Concejal Leiva y al encargado de educación en el sentido de señalar que hay recursos para tales efectos.

Además manifiesta que le toco participar con el Concejal Fazio y Jefe del Dem Sr. Castro en el Club de Yates con motivo de la actividad realizada en beneficio de la referida escuela. Por lo mismo solicita si están de acuerdo se les envíe una nota a estos jóvenes de agradecimientos en nombre del municipio y de la comunidad y en particular por el gesto que hicieron ya que escuchando al

Concejal Fazio la cantidad reunida fue de M\$ 3.000., la cual es una cantidad importante para la Escuela de Pullally.

Respecto al proyecto de baños que se quiere ejecutar en el Liceo Técnico cree que hay que dejar de lado esto de tapar hoyos y goteras y en definitiva construir un baño en el Liceo porque no puede ser que el Director y su gente tengan que bajar en el invierno al baño que está abajo y que no sabe a quién se le ocurrió hacer ese baño y ojala se pueda invertir en estas cosas porque no es bueno tener que referirse al mismo tema en todas las reuniones.

Concejal Fazio hace presente que respecto a las 7 hectáreas Municipales que fueron recibidas en compensación de Punta Puyai, se ha recibido reclamos que el límite de esas 7 hectáreas no está bien delimitado por el hecho que no está la división propiamente tal y no existe ni malla o muro. Agrega que por lo mismo habría que tener cuidado por estos reclamos y solicitarle al Director de Obras que verifique esto porque podría haber gente ocupando terrenos que son del municipio lo que sería bastante grave y se deberían tomar las medidas del caso. Por otro lado manifiesta que también se debe tener cuidado por la polémica que se ha creado en torno a las sociedades de inversión entre la Contraloría y la

Corte Suprema ya que en estos momentos están en visiones totalmente distintas. Indica que mientras el órgano contralor más bien apoya a las sociedades de inversión, la Corte Suprema está por restringirla. Agrega que esto tiene importancia porque los municipios en caso que se dirima en estos dos poderes podría haber devolución de dinero a contar de Julio del 2010. Por lo mismo señala que se debe tener mucho cuidado ya que en el primer semestre de este año muchos pueden decir que esperarán y por lo tanto no cancelarán al municipio por este concepto siendo que ya está considerada en el presupuesto del año.

Plantea que la Suprema está a favor del municipio por decirlo de alguna manera y la Contraloría está muy amplia y está aceptando sociedades pasivas, incluso aquellas que sólo tienen por objeto obtener una renta. Agrega que el interés del municipio es que esto se dirima antes del 30 de Julio ya que la recaudación de enero 2011 estaría asegurada.

Por último recuerda que hace unas sesiones anteriores se habló de la Empresa Sta. Beatriz en el sentido de contestarle una comunicación que ellos pusieron pero parece que no ha tenido eco en la comunidad y si así fuere no vale la pena contestarle y no poner en boga un problema que dejó de existir.

**Proyecto de Acuerdo Rectificado:
Asignaciones al Personal de Salud 2011**

Dr. Vásquez da lectura al nuevo texto rectificado del Proyecto de acuerdo de Asignaciones al Personal de Salud con las correcciones indicadas por el concejo municipal.

Presidente somete a consideración el Proyecto de Acuerdo de Asignaciones para el Personal de Salud año 2011 el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Concejal Leiva consulta respecto de las sesiones de concejo del mes de febrero 2011 si se mantienen de acuerdo al calendario vigente

Presidente al respecto indica que hasta el momento nadie ha solicitado nada.

Concejal León es partidario de cambiar la sesión del 25 de febrero y adelantarla.

Se toma el acuerdo de adelantar la sesión del 25 de febrero 2011 para el día Sábado 19 de Febrero 2011 a las 18;00hrs.

Se levanta la sesión siendo las 19;00 horas.

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**RENATO GUERRA ENCINA
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Acta de Sesión Ordinaria Nº 002 de fecha 21 Enero 2011**